

ANEXO IV

D./D.^a
Cargo:

CERTIFICO, que, según los antecedentes obrantes en este Servicio, y a los solos efectos de valoración en la fase de concurso (Anexo I) de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad Rey Juan Carlos, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes,

D./D.^a
Grupo/Escala/Categoría laboral a la que pertenece
N.R.P.
Destino actual

Tiene los siguientes servicios prestados en la Universidad Rey Juan Carlos a efectos de la valoración de la fase de concurso:

Servicios prestados como funcionario interino de la Escala Técnica de Grado Medio o como contratado laboral con la categoría de Titulado de Grado Medio:

Años, meses, días

Servicios prestados como funcionario interino de cualquier otra escala o contratado laboral de otra categoría:

Años, meses, días

TOTAL: Años, meses, días.....

Y para que conste, expido el presente certificado en

(Localidad, fecha, firma y sello)

ANEXO V

D./D.^a
con domicilio en
y con documento nacional de identidad

Declara bajo juramento o promesa, a los efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad Rey Juan Carlos, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En....., a de de

ANEXO VI**Aspirantes que no posean la nacionalidad española**

D./D.^a
con domicilio en
y con documento de identidad o pasaporte número:

Declara bajo juramento o promesa, a los efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad Rey Juan Carlos, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En....., a de de

ANEXO VII

D./D.^a
con domicilio en
y con documento nacional de identidad

Declara bajo juramento o promete, a los efectos de la exención de tasa por derechos de examen de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad Rey Juan Carlos, que carece de rentas superiores, en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En....., a de de

13455

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Organización de Empresas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Organización de Empresas, con código de habilitación 2/650/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Organización de Empresas.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Código de habilitación: 2/650/2005

Apellidos y nombre	D.N.I.
Alegre Vidal, Joaquín	29.177.142
Alfaro Tanco, José Antonio	33.417.930
Álvarez Suescun, Emilio	05.417.685
Chiva Gómez, Ricardo	18.953.230
Delgado Gómez, José Manuel	29.111.051
Flor Peris, María Luisa	52.794.102
García Morales, Víctor Jesús	24.261.576
Giarratana, Marco	C-733.305
González Álvarez, Nuria	44.180.552
Herrero Chacón, Inés Amelia	27.306.939
Izquierdo Millán, Segismundo Samuel	12.389.761
Montes Sancho, María José	02.907.384
Ordóñez de Pablos, Patricia	10.900.356
Pardo del Val, Manuela	29.164.179
Pereira Gude, Jorge	38.815.555
Ponce Cueto, Eva María	25.672.476
Rosell Martínez, Jorge	25.438.202
Ruiz Moreno, Antonia	44.289.597
Sánchez Lorda, Pablo	11.439.201
Sandulli Saldaña, Francesco Domenico	X-1311753
Sarriegi Domínguez, José María	34.105.707
Surroca Aguilar, Jorge	40.340.943
Urtasun Alonso, Ainhoa	33.438.161
Verdú Jover, Antonio José	21.486.965
Villa Caro, Gabriel	28.917.028

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.